



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 13 ENE 2005

VISTO el expediente N° 827-1172/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la conciliación de saldos respecto del ingreso de los fondos correspondientes al overhead por los servicios a terceros realizados por la Universidad Nacional de Quilmes emanados del emprendimiento ARCANO.

Que a tal fin se procedió realizar la conciliación de saldos en concepto de los servicios mencionados en el párrafo precedente, a fin de determinar el overhead adeudado por el emprendimiento.

Que es necesario aprobar el ingreso de estos fondos, como recursos propios, así como también autorizar el pago de honorarios y gastos para la ejecución de las tareas encomendadas.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, el overhead generado por los servicios a terceros realizados por el emprendimiento ARCANO de la Universidad Nacional de Quilmes por un monto de hasta PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$238,00).

ARTICULO 2º: La suma determinada en el Art. 1º se ingresará en efectivo antes del 30 de enero de 2005.

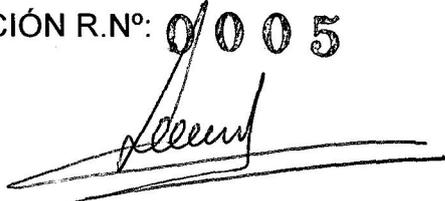
ARTICULO 3º: Todo pago en concepto de honorarios por los servicios a terceros realizados por la Universidad Nacional de Quilmes emanados del emprendimiento ARCANO, correspondiente a las facturas incluidas en la presente conciliación de saldos, se practicará por su monto íntegro, ya que el importe correspondiente al overhead ha sido abonado por medio de la presente.

0005

ARTICULO 4º: Reconocer como cancelada la deuda que emana de los registros contables de la Universidad Nacional de Quilmes por el emprendimiento ARCANO en concepto de overhead adeudados.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 0/005



Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES